

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 3416** *ATALAYA DE CANYAMEL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN MÜLLER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades ATALAYA DE CANYAMEL, S.L.U., y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN MÜLLER, S.L.U., acordaron en fecha 27 de abril de 2015, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN MÜLLER, S.L.U. (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de ATALAYA DE CANYAMEL, S.L.U., en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 20 de abril de 2015.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 2015.- Fdo.: D. Erwin Franz Müller, Administrador único de Logística de Distribución Müller, S.L.U., y D. Erwin Franz Müller y D.<sup>a</sup> Caren Helga Steinert, Administradores solidarios de Atalaya de Canyamel, S.L.U.

ID: A150019648-1